REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ TERCERO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 74	Fecha Estado: 21/0	Fecha Estado: 21/06/2022		Página: 1			
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320220011800	Ordinario	LEIDY TATIANA MONSALVE MARTINEZ	MARKETING PERSONAL S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR REQUISITOS. RECONOCE PERSONERIA	17/06/2022		
05001410500320220013400	Ordinario	MARIA PILAR HURTADO MOSQUERA	INVRISA S.AS.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR REQUISITOS.	17/06/2022		
05001410500320220013800	Ordinario	WILMAN ARGIRO GALEANO CEBALLOS	NEW STETIC S.A	Auto rechaza demanda Estima competente al Juzgado Laboral del Circuito del Municipio de Rionegro - Antioquia para lo de su competencia.	17/06/2022		
05001410500320220014000	Ordinario	LIGIA DEL SOCORRO BERRIO GOMEZ	AHORA S.A.S. SERVICIOS TEMPORALES	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR REQUISITOS.	17/06/2022		
05001410500320220015500	Ordinario	LUCIA IMELDA GIL GALLO	MARIA DORIS LOAIZA BETANCUR	Auto admite demanda ADMITE Y ORDENA NOTIFICAR	17/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ SECRETARIO (A)